Mendoza, 2 2 0 CT 20 18

VISTO:

El Expediente CUY Nº 0016804/2018 y la Nota CUY Nº 0034985/2018, por los cuales la estudiante *Mariana Carolina GUEVARA VALDEZ*, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 05/13 - C.S.), y las correspondientes al Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. Nº 05/12-C.S.), ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante las Ordenanzas Nº 07/13 - CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la estudiante *Mariana Carolina GUEVARA VALDEZ* (DNI. Nº 39.676.568) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Práctica Profesional e	por	Práctica Profesional e Investigación
Investigación Educativa I: Instituciones		Educativa I: Escuela y Comunidad
Socio-Educativas y Comunidad		•
➤ Alfabetización Digital	por	> Alfabetización Digital
➤ Pedagogía	por	➤ Pedagogía
Sociología de la Educación	por	Sociología de la Educación
➤ Didáctica y Currículum	por	➤ Didáctica y Currículum

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Mgter. Claudia Ellea ZOZAYA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD de Educación

Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo Dra, Ana Maria Lourdes SISTI DECANA Faculted de Educación Universidad Nacional de Cuyo